

para ello, el que terminando, se remita al
por Gobernador Civil de la Provincia á los
efectos prevenidos, procediendo desde luego
a la apertura del registro segun se previene
en la primera regla de la precedida es-
cual con las formalidades que expresa, y te-
niendo á la vez en cuenta las que le subsiguieren
sugirieron en un todo á los modelos que acor-
panan á aquella. Ato segundo se leyó la ma-
nifestacion y aceptacion del facultativo de cirujia
D. Juan Antonio Alarcón que consta auten-
ticamente, y en su consecuencia acordó la conser-
vacion que continúe ejerciendo su profesion. Lo
no habiendo mas que tratar se levantó la
sesion, firmando sus Mercedes de los que sabian

de que Certifico = Fran^{co} Gomez — Jose Gomez

José Martínez ~~Aguiar~~

Joaquin Gomez ~~José M^a Gomez~~

y Gomez ~~José~~ ~~José~~

Antonio Gomez

José Cantorero
Sido

